

DECLARACIÓN JURADA DE OBLIGACIONES PARTICIPANTES - CEPEG

Agradecemos la preferencia por nuestros servicios y hacemos de su conocimiento las condiciones bajo las cuales estamos registrando su participación en nuestros Cursos y/o Diplomados. A continuación, se detalla algunos puntos importantes que Ud. debe tener en cuenta:

- 1)** CEPEG se reserva el derecho de postergar o cancelar los Cursos y/o Diplomados antes de la fecha de inicio prevista, en cuyo caso el participante será comunicado con un mínimo de 24 horas de anticipación a la fecha de inicio del Curso y/o Diplomado a través del número telefónico proporcionado al momento de la matrícula. En caso el Curso y/o Diplomado se postergue, este se iniciará indefectiblemente en la nueva fecha prevista.
- 2)** En el caso que el Curso y/o Diplomado sea asumido económicamente por las Instituciones, se deberá de remitir al área de contabilidad de CEPEG la Orden de Compra o Servicio, considerando el precio al contado y adicionando el 18% de IGV, el cual será enviado al buzón electrónico: contabilidad@cepeg.pe
- 3)** Si el participante se acoge al beneficio del pago en cuotas (previa evaluación), deberá firmar un compromiso de pago con fechas fijas necesariamente antes del inicio de la primera sesión del Curso y/o Diplomado. No se aceptarán amortizaciones a las cuotas ya establecidas y programadas.
- 4)** Las solicitudes de anulación de la inscripción, cambio de horario, modalidad, cambio de Curso y/o Diplomado deberán ser presentadas antes del inicio del mismo, serán aceptadas y no se considerará ningún cargo alguno solo si se comunican como máx. 72 horas antes del inicio del evento en el que están inscritos, caso contrario el participante deberá asumir el 25% del total del Curso y/o Diplomado.
- 5)** Las solicitudes de anulación de la inscripción, cambio de horario, modalidad, cambio de Curso y/o Diplomado que sean presentadas después del inicio del mismo, NO están sujetas a devoluciones del monto ya abonado, el participante se compromete a cancelar el 50% del costo total del curso y/o diplomado si es que decide desertar de su participación una vez iniciadas las sesiones. No existen devoluciones de dinero una vez iniciado el Curso y/o Diplomado al que el participante se encuentra inscrito.
- 6)** El participante que desee efectuar cambio de Curso y/o Diplomado durante la primera semana de iniciado el mismo, deberá asumir el 40% del costo total del programa en el que se hubiera inscrito originalmente. Dicho cambio dependerá de la programación vigente y las vacantes disponibles. No se aceptará este trámite posterior a la fecha indicada y el participante perderá todo lo abonado hasta el momento de su cambio.
- 7)** En caso de no contar con el docente promocionado este será reemplazado por uno de igual nivel.
- 8)** Solo se entregarán materiales a los participantes en la modalidad presencial, salvo solicitud o coordinación previa del participante en modalidad Virtual se le hará llegar materiales (el participante Virtual cuenta con todos los materiales de manera digital en la plataforma Virtual).
- 9)** Toda solicitud de devolución de dinero de ser recepcionada, evaluada y confirmada por el área de cobranzas y contabilidad de CEPEG se realizará en un plazo de 7 días hábiles (NO SE MANEJAN EXCEPCIONES).
- 10)** No se podrán descargar los videos de la plataforma Virtual, a razón de preservar los derechos de autor.
- 11)** Una vez iniciado los Cursos y/o Diplomados, en los casos de retiro definitivo, los reembolsos procederán de acuerdo a los plazos establecidos por la Gerencia de Administración y Finanzas, previa revisión de cada solicitud en particular y de acuerdo a lo siguiente:
 - Si la solicitud se presenta durante la primera semana del inicio del Curso y/o Diplomado, el participante debe asumir el pago de 40% del valor total del programa, según corresponda.
 - Si el participante solicita su trámite antes de completar el 50% del total de las clases de un programa deberá, deberá cubrir el 70% del valor total de dicho programa.
 - Luego de transcurrido el 50% del total de las clases deberá el participante de cubrir el 100% del valor del mismo.
- 12)** Los participantes que se incorporen a un Curso y/o Diplomado una vez que este iniciado, recibirán sus materiales la siguiente clase, debiendo de nivelarse en las cuotas establecidas y en las evaluaciones rendidas hasta el momento.
- 13)** En caso de incumplimiento de los compromisos de pago (pago en cuota) el alumno perderá su condición de participante en los cursos pendientes de concluir, pasando a la condición de moroso y reportado a las centrales de riesgos INFOCORP; además no pudiendo matricularse en ningún otro programa hasta regularizar el cumplimiento de sus compromisos. La mora de las obligaciones vencidas una vez culminado el Curso y/o Diplomado será de s/ 1.00 por día.
- 14)** En caso el participante por causas de fuerza mayor justificadas (Salud), incumpla con los plazos fijados en el calendario de actividades podrá solicitar (por única vez) reprogramar sus estudios. Esta posibilidad estará vigente solo los primeros 6 meses posteriores a la fecha de finalización del programa y será viable siempre y cuando el Curso y/o Diplomado tenga la misma denominación que el anterior, haya cupos disponibles, el Curso y/o Diplomado este en vigencia y la duración sea igual. Los participantes que soliciten reprogramar sus estudios perderán cualquier beneficio obtenido (promoción, descuento, beca total o parcial, tarifa corporativa u otro) debiendo de pagar el costo de s/50.00 nuevos soles por la reprogramación.
- 15)** El trámite de certificación una vez culminado el Curso y/o Diplomado solo se realizara para aquellos participantes que hayan completado sus obligaciones académicas y económicas; es decir hayan cumplido con la asistencias de todas las sesiones, exámenes, pruebas, cuestionarios, etc. así como en la modalidad Virtual hayan completado las acciones requeridas para culminar el programa satisfactoriamente y hayan cancelado en su totalidad el costo del mismo con un tiempo de entrega de entre 15 a 20 días hábiles. La entrega se realizará en las oficinas administrativas de CEPEG, por ningún motivo se hacen entregas domiciliarias.
- 16)** Las constancias de participación tienen un costo de s/20.00 nuevos soles y se solicitan con 24 horas de anticipación, dichas constancias serán emitidas a partir de la segunda clase asistida y siempre y cuando el participante este al día en sus pagos.
- 17)** El costo por envío de los certificados y/o Diplomas a provincia es de s/20.00 nuevos soles y serán enviados por medio de transporte terrestre (carga) a la ciudad solicitada por el participante.
- 18)** CEPEG resolverá cualquier controversia que no se encuentre plasmada en esta declaración jurada tomando como base los criterios ya expuestos.
- 19)** De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, el usuario da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales que son facilitados en el presente formulario o por cualquier medio desde el momento de su ingreso o utilización del portal. Asimismo, el usuario consiente que CEPEG Centro Peruano de Estudios Gubernamentales pueda ceder estos datos a terceros por los fines expuestos a continuación.

Estos serán incorporados en el banco de datos de usuarios de la Institución CEPEG, para utilizarlos en seguimiento de un eventual proceso de inscripción, envío de publicidad mediante cualquier medio y soporte, envío de invitaciones a actividades convocadas por CEPEG y se mantendrán mientras sean útiles para que la Institución pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles trámite.